



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

“ELABORACIÓN DEL PROYECTO ACCIÓN AFIRMATIVA
DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
JUNIO- OCTUBRE 2014”

TESIS DE GRADO

Previo a la Obtención del Título de:

LICENCIADA EN PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

Graciela Belen Paullan Aguiar

**RIOBAMBA – ECUADOR
2014**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo ha sido revisado, por tanto autorizo la presentación de la tesis, la misma que responde a las normas establecidas y a los reglamentos de títulos y grados de la Facultad.

Dr. Manuel Montenegro Castro
DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICACIÓN

El tribunal de tesis certifica, el trabajo de investigación titulada “ELABORACIÓN DEL PROYECTO ACCIÓN AFIRMATIVA DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO JUNIO-OCTUBRE 2014” de responsabilidad de Graciela Belen Paullan Aguiar ha sido revisado y sustentado y se autorizada su publicación.

Dr. Manuel Montenegro Castro
DIRECTOR DE TESIS

Dr. Luis Silva
MIEMBRO DE TESIS

Fecha. Riobamba 11 de Noviembre de 2014

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Facultad de Salud Pública. Escuela de Educación para la Salud por darme la oportunidad de culminar mi formación académica.

A los señores miembros de tesis en la presencia del Doctor Manuel Montenegro Castro Director de Tesis al Dr. Luis Silva Miembro que con paciencia, dedicación supieron aportar sus valiosos conocimientos para hacer posible la realización de esta investigación.

Belen P.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a mis padres. Quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en cada momento, depositando su confianza en cada reto que se me presentaba. A mi madre Elvia quien me dio su apoyo incondicional y a través de su ejemplo, siempre será mi heroína que creyó en mí. A mi padre Sergio que a pesar de los altos y bajos que se han presentado a lo largo de nuestras vidas indiscutiblemente siempre estás ahí no solo como presencia si no como esencia a tu manera siempre junto a mí.

A mis amados hermanos Nelly, Roció, Irene, Ofelia, Byron, German, David, Leonel, Alex quienes alegran mi vida, ayudaron a mi formación y crianza me han dado los regalo más hermosos que puedo tener a mis incomparables sobrinos, a mis nuevos hermanos y hermanas los amo mucho.

A mis amigas Paty y Maribel quienes me brindaron su amistad, mi vida politécnica será una etapa que siempre recordare con mucha alegría en toda mi vida les adoro amigas.

RESUMEN

Investigación con diseño de tipo observacional de corte transversal, son estudios en los que no hay intervención por parte del investigador y éste se limita a medir las variables que define en el estudio, para promover la acción afirmativa, en una población de 40 personas de la Universidad Nacional de Chimborazo, perteneciente a cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, en el diseño del proyecto. Se aplicó una encuesta para conocer características socio demográfico, conocimientos y prácticas. El grupo de estudio está comprendido entre estudiantes y trabajadores de la UNACH en edades entre 19 y 56 años, los cuales el 48% son de género masculino y el 52 % son de género femenino, en lo que se refiere conocimientos y prácticas un 23% conoce sobre el concepto de acción afirmativa, mientras que el 77% desconocen dicho tema esto nos da una clara idea de la necesidad de capacitar y educar a la comunidad universitaria sobre discapacidad y acción afirmativa. De acuerdo con los resultados, se recomienda que las autoridades después del diseño del proyecto realizado ejecuten las futuras intervenciones en la comunidad de la Universidad Nacional de Chimborazo para poder elevar el nivel de conocimiento, prácticas y de esta manera juntar esfuerzos para conseguir informar a los individuos y llegar a la población.

ABSTRACT

A research with an observational cross-sectional design was performed, in which there is no intervention by the researcher and this is limited to measuring the variables defined in the study, to promote affirmative action in a population of 40 people from the National University of Chimborazo, belongs to Canton Riobamba, Chimborazo province in the project design. A survey on socio-demographic characteristics, knowledge and practices was applied. The study group was between UNACH's students and workers aged between 19 and 56, of which 48% were male and 52% were female gender, as regards knowledge and practices 23% knew about the concept of affirmative action, while 77% were unaware that this issue gives us a clear idea of the needs to train and educate the university community on disability and affirmative action. According to the results, it is recommended that the authorities after the project design is done run future interventions in the community of the National University of Chimborazo, in order to improve the knowledge level, practices, and thus join forces to get informed individuals and community.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.-INTRODUCCIÓN	9
-----------------------	---

II.-JUSTIFICACIÓN.....	4
III.-OBJETIVOS.....	8
A.GENERAL.....	8
B.-ESPECÌFICOS.....	8
IV.-MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	9
A.DEFINICIONES GENERALES.....	9
B. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	11
C. ACCIÓN AFIRMATIVA.....	13
V.-METODOLOGÍA.....	16
A.LOCALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.....	17
B.VARIABLES.....	17
A.TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO.....	20
B.POBLACIÓN MUESTRA O TIPOS DE ESTUDIO.....	20
C.DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	20
VI.-RESULTADOS Y DISCUCIÓN.....	23
A.DATOS PERSONALES.....	23
B.CONOCIMIENTOS SOBRE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	28
C. DISEÑO DEL PROYECTO.....	43
VII.-CONCLUSIONES.....	59

VIII.-RECOMENDACIONES.....	60
IX.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	62
X.- ANEXOS.....	66

ÌNDICE DE TABLAS

Número	Tema	Pág
Tabla N°1	Personas con discapacidad según la facultad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	22
Tabla N°2	Escuela estudiantes con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	23
Tabla N°3	Área de servicios de los trabajadores. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	24
Tabla N°4	Sexo de personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	25
Tabla N°5	Edad personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014	26
Tabla N°6	Tipo de discapacidad. Universidad Nacional	27
Tabla N°7	Conocimiento sobre definición de acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	28
Tabla N°8	Conocimiento sobre derechos y deberes. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	29
Tabla N°9	Reglamento general de discapacidades. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	30
Tabla N°10	Ley de educación superior. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	31
Tabla N°11	Información sobre discapacidad y acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	32
Tabla N°12	Personas que deberían informarse sobre discapacidad y acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	33
Tabla N°13	Actividades que se realiza con personas discapacitadas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	34
Tabla N°14	Tipo de actividad que se realiza con personas discapacitadas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	35

Tabla N°15	Acceso adecuado para personas con discapacidad a los diferentes campus. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	36
Tabla N°16	Acceso a edificios para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	37
Tabla N°17	Acceso adecuado para personas con discapacidad a las áreas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	38
Tabla N°18	Desarrollo adecuado en el lugar de trabajo o estudio para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo	39
Tabla N°19	Discriminación para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	40
Tabla N°20	Posee el carnet del CONADIS personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	41

ÌNDICE GRÀFICOS

Número	Tema	Pàg
Gráficos N°1	Personas con discapacidad según la facultad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	22
Gráficos N°2	Escuela estudiantes con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	23
Gráficos N°3	Área de servicios de los trabajadores. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	24
Gráficos N°4	Sexo de personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	25
Gráficos N°5	Edad personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014	26
Gráficos N°6	Tipo de discapacidad. Universidad Nacional	27
Gráficos N°7	Conocimiento sobre definición de acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	28
Gráficos N°8	Conocimiento sobre derechos y deberes. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	29
Gráficos N°9	Reglamento general de discapacidades. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	30
Gráficos N°10	Ley de educación superior. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	31
Gráficos N°11	Información sobre discapacidad y acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	32
Gráficos N°12	Personas que deberían informarse sobre discapacidad y acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	33
Gráficos N°13	Actividades que se realiza con personas discapacitadas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	34

Gráficos N°14	Tipo de actividad que se realiza con personas discapacitadas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	35
Gráficos N°15	Acceso adecuado para personas con discapacidad a los diferentes campus. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	36
Gráficos N°16	Acceso a edificios para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	37
Gráficos N°17	Acceso adecuado para personas con discapacidad a las áreas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	38
Gráficos N°18	Desenvolvimiento adecuado en el lugar de trabajo o estudio para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo	39
Gráficos N°19	Discriminación para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	40
Gráficos N°20	Posee el carnet del CONADIS personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.	41

I.-INTRODUCCIÓN

La acción afirmativa (también conocida como discriminación positiva) es el término que se da a una acción que pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes. El objetivo es el de mejorar la calidad de vida de los grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que han sido de alguna forma víctimas. El término acción afirmativa, en este sistema, hace como referencia a aquellas actuaciones (medidas legales, administrativas o prácticas) dirigidas a reducir o idealmente, eliminar las prácticas discriminatorias en contra de dos sectores históricamente excluidos. Dado que la temática que nos ocupa el día de hoy es amplísima, “El Derecho y principio general de Igualdad” debemos limitarnos al análisis de un tema más específico. Por esta razón, nos parece interesante adentrarnos en el estudio de las llamadas “Acciones afirmativas”. (2)

En primer lugar se realizará una breve mención referente a la evolución de la concepción tradicional de la igualdad y cómo se llega al tema que nos ocupa. En segundo término, se detendrán en el estudio más específico de dichas medidas, teniendo especialmente en cuenta el tema de la limitación y el cuidado con que se debe actuar al aplicar estas acciones o al analizar su legitimidad. Finalmente, se referirá a un proyecto de Ley que se encuentra hoy en día en el Parlamento, el cual intenta insertar en nuestro Derecho Nacional, un sistema de varias cuotas rígidas en las bancadas políticas, destinadas exclusivamente a los grupos de atención prioritaria. (Los adultos mayores, las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad). (2)

En el Ecuador desde el 2008, cuando se aprobó la nueva Constitución del Ecuador existe una amplia normativa a favor de las acciones afirmativas hacia las víctimas históricas del racismo y discapacidad en el Ecuador. Tanto la

Constitución, como decretos ejecutivos y resoluciones ministeriales hablan de la obligatoriedad del Estado para aplicar medidas de acción afirmativa. De todos los instrumentos legales en materia de políticas para combatir el racismo y la discriminación, quizá el de mayor expectativa es el Decreto 60 de septiembre de 2009, donde el Presidente Rafael Correa no solo aprueba el Plan contra el racismo como política de estado, sino que especifica otras acciones claves, como por ejemplo las cuotas en el mercado laboral público a los pueblos, nacionalidades, discapacidad y puntos extras por pertenencia étnica a los aspirantes a los concursos públicos. (3)

En septiembre del 2013 se vence el período de ejecución para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica, cultural y discapacidad en Ecuador. Un instrumento de política pública reglamentado aprobado mediante Decreto Ejecutivo Número 60 del 28 de septiembre de 2009. Según la norma, el plan tiene por objetivo “eliminar la distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial, exclusión étnica cultural y discapacidad para promover la ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de políticas públicas del Estado”. Se fijan un conjunto de acciones que distintas entidades e instituciones deben aplicar para reducir las prácticas de racismo y discriminación racial hacia los pueblos y nacionalidades afro ecuatorianas, indígenas y montubias, en un país donde más del 65% acepta esta realidad, pero solo el 10% se hace responsable, según la Encuesta de Percepción del Racismo en Ecuador ejecutada por el INEC en el 2004. (3)

La Educación en políticas públicas a las acciones afirmativas en el sentido plurinacional e intercultural del Estado Ecuatoriano va encaminado a proporcionar políticas públicas que garanticen la igualdad y la equidad en el país, pero específicamente de los pueblos y nacionalidades que han sido históricamente excluidos y discriminados tanto política como socialmente. Para garantizar u orientar hacia la igualdad y la equidad al país se debe tomar en cuenta fundamentalmente a la educación es decir que, toda política pública

situada como mecanismo que posibilita y profetiza procesos de igualdad y equidad en relación a todos los pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes y montubios, debe ver a la educación como un eje central que representa la forma por el cual se puede llegar a establecer una sociedad más equitativa e igualitaria, encaminada hacia la eliminación real de actos de discriminación.(3)

II.-JUSTIFICACIÓN

La acción afirmativa consiste en desarrollar actuaciones públicas a favor de un determinado grupo social pero sin que eso perjudique a nadie. Por tal motivo se siente la necesidad de implementar un proyecto de acción afirmativa en la UNACH. Teniendo por objetivo la concretización del ideal de efectiva igualdad de acceso a bienes fundamentales como la educación y el empleo”. Las acciones afirmativas deben tener fundamentos que justifiquen su adopción:

La presencia de una diversidad racial y étnica en los centros de enseñanza y en el lugar de trabajo es un componente necesario de toda sociedad justa ya que promoverá un sentido de comunidad más representativo.

La acción afirmativa podría resultar en mejores servicios para los grupos desfavorecidos ya que los profesionales procedentes de estos grupos entienden y conocen mejor sus problemas. Cuando ocupen puestos de poder e influencia, se podría comprender y proteger mejor los intereses de todos los grupos desfavorecidos.

La acción afirmativa podría ofrecer modelos de conducta a la comunidad estudiantil, administrativa y trabajadores en desventaja motivándolas. Además el incremento de la participación de miembros de grupos desfavorecidos en distintos medios sociales acabará con los estereotipos y prejuicios que siguen arraigados en las sociedades.

Resulta claro que el objetivo principal de la acción afirmativa es establecer una sociedad más igualitaria. Sin embargo, existen diversos ideales de igualdad a veces contradictorios y conflictivos. Dos ideales de igualdad que son especialmente pertinentes son la igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados.

La igualdad de oportunidades busca reducir la discriminación eliminando las consideraciones ilegítimas relacionadas con la raza, el género o la etnia promueve el libre albedrío y la libre competencia entre las personas, permite la

movilidad social, de acuerdo con los talentos y los conocimientos personales. Se deben situar a todos los miembros de una sociedad en un igual punto de partida.

La igualdad de resultados, da un paso más y propicia una justicia con mayor probabilidad compensatoria para rectificar los errores y discriminaciones del pasado. Cuando el Estado reconoce oficialmente la existencia de algún tipo de discriminación en los hechos y toma la decisión de combatirla a través de una política afirmativa, se hace necesario comprender que la mayor solución no debe provenir únicamente del Estado sino también de la sociedad. A pesar de que será éste quien establezca las directivas generales en materia jurídica, los actores sociales deben entender que las políticas afirmativas no se limitan a la esfera pública; al contrario, deben referir también al ámbito de la actividad privada (Universidad Nacional de Chimborazo, empresa, entre otros).

A continuación algunos artículos que se encuentran en la constitución nacional de la república del Ecuador, A favor de la acción afirmativa artículos 11, 71,74, 91 expresan que:

El numeral 2 del art N° 11 de la constitución de la República del Ecuador establece, que Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física – ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.” “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad”.

El artículo N° 71 de la ley Orgánica de Educación Superior, señala que: “el principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y

egreso del sistema, sin discriminación de credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad”(6)

La ley Orgánica de Educación Superior en su artículo N° 74 señala que: “las instituciones de Educación Superior instrumentaran de manera obligatoria a políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados”.

La ley Orgánica de Educación Superior en su artículo N°91 en su parte pertinente señala que: “para la selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación en las instituciones del sistema de Educación Superior, no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad, genero, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad de cualquier índole, ni estas podrán ser causa de remoción”.

La ley estipulada para la acción afirmativa es muy clara, dar la igualdad a todos y todas en el Ecuador, y la mejor forma de crear una universidad libre de discriminación es por medio de la educación, por lo cual es obligatorio que las universidades cuenten con este tipo de proyectos.

Tomando de referencia la experiencia de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, que ha desarrollado el proyecto de acción afirmativa para la promoción e inserción social de grupos identificados como prioritarios donde se incluyen las personas con discapacidad, ya que las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la institucionalidad educativa en la constitución y en la ley. Han logrado un acuerdo de mucha significación para la comunidad riobambeña: se trata del convenio firmado por la *ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO Y LA ESCUELA FISCAL DE DISCAPACITADOS VISUALES DR. LUIS BENAVIDES*. Un convenio de inclusión positiva, que tiene como fin: Contribuir al desarrollo físico y rehabilitación de los alumnos discapacitados visuales de la mencionada Escuela, se pretende desarrollar actividades lúdicas. (4)

La propuesta que se plantea va dirigida al personal administrativo, docentes, estudiantes y de servicio. Interesados por crear un ambiente libre de discriminación, nos enfocamos en un grupo determinado que son las personas que tuvieron algún tipo de discapacidad. Basándonos en los artículos antes mencionados podemos observar que la ley estipula la factibilidad de realizar acciones en dicho tema. Por lo cual el proyecto antes mencionado está dentro de los estándares en promoción y difusión de acción afirmativa en la UNACH.

III.-OBJETIVOS

A.GENERAL

Diseñar un proyecto sobre acción afirmativa dirigido al personal administrativo, docentes, estudiantes y de servicio con discapacidad de la Universidad Nacional de Chimborazo.

B.-ESPECÍFICOS

1. Identificar las características sociodemográficas de las personas con discapacidad que pertenecen a la comunidad Universitaria
2. Determinar los conocimientos y prácticas de las personas con discapacidad que pertenecen a la comunidad Universitaria sobre el tema de acción afirmativa.
3. Elaboración del proyecto de acción afirmativa
4. Validar el proyecto sobre acción afirmativa dirigido al personal de la Universidad Nacional de Chimborazo.

IV.-MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

A.DEFINICIONES GENERALES

1. Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social). (7)

La salud como productor de desarrollo implica un esfuerzo consciente de los individuos y los grupos sociales, en función del mejoramiento de las condiciones de vida, de la generación de oportunidades, adquiere un papel de cohesión social y puede constituirse en una de las fuerzas que juega un papel constructivo en el proceso de desarrollo social.

2. Educación para la Salud

"La Educación para la Salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar la alfabetización sanitaria, incluida la mejora del conocimiento y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad." (Concepto OMS, 1998).

3. Comunicación en Salud

De acuerdo con un documento de la Organización Mundial de la Salud (HealthyPeople 2010), la comunicación en salud abarca el estudio y el uso de estrategias de comunicación para informar e influenciar decisiones individuales y comunitarias que mejoren la salud.

Este tipo de comunicación es reconocida como un elemento necesario en los esfuerzos para mejorar la salud pública y personal. Asimismo, la comunicación en salud puede contribuir en todos los aspectos de la prevención de la enfermedad incluyendo las relaciones médico-pacientes, la adherencia del individuo a recomendaciones clínicas y regímenes terapéuticos, la construcción de mensajes y campañas de salud pública en conjunto con la diseminación de información concerniente a riesgos para los individuos y las poblaciones, o comunicación preventiva.

En el aspecto de promoción es importante la exposición a los mensajes y la búsqueda por parte del individuo de información acerca de la salud, la utilización de imágenes de salud en los medios masivos de comunicación, la educación de los consumidores acerca de cómo ganar acceso a los sistemas de salud pública y de cuidado de la salud.

4. Equidad en Salud

Equidad no es lo mismo que igualdad. Paralelamente, no toda desigualdad se considera inequidad. La noción de inequidad adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OPS se reserva para las desigualdades que son “innecesarias, evitables e injustas”. Así, mientras que la igualdad es un concepto empírico, la equidad constituye un imperativo de carácter ético asociado con principios de justicia social y de derechos humanos.

5. Género

El género se refiere únicamente a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

6. Discapacidad

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

B. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

La Constitución Ecuatoriana en el artículo 35 establece las personas y grupos de atención prioritaria: adultos mayores, mujeres embarazadas; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; así como las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, quienes recibirán atención prioritaria y especializada de los servicios públicos y privados.

Personas y familias en las que alguno de sus miembros tiene problemas de salud en fase terminal y requieren cuidados paliativos, el equipo de salud tiene la responsabilidad de brindar atención permanente, continua, de acuerdo a los protocolos de cuidados paliativos tanto a la persona como a la familia.

El MSP brinda atención a estos grupos a través de estrategias integrales de atención que en el MAIS-FCI se incorporan de manera transversal.

1. Inclusión laboral de personas con discapacidad

Una Persona con discapacidad que tiene un empleo formal con los derechos y obligaciones que establece la ley laboral para todos sus trabajadores, es un ciudadano que no recibe, sino que aporta recursos propios a la nación. El salario y demás garantías laborales, le brindan la oportunidad de ingresar al mercado de la oferta y la demanda, del consumo; sus aportes, derivados del pago a los sistemas de pensiones y de salud, el IVA, y demás impuestos nacionales y locales, son recursos que se destinan a proyectos de inversión pública que se traducen en oportunidades laborales, desarrollo regional, mejoramiento de la calidad de vida y progreso para el país.

2. Estilos de Vida Saludables

Es el conjunto de actitudes y comportamientos que adoptan y desarrollan las personas de forma individual o colectiva para satisfacer sus necesidades como seres humanos y alcanzar su desarrollo personal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió en 1986 el estilo de vida como “una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales”. Comprende hábitos como la práctica habitual de ejercicio, una alimentación adecuada y saludable, el disfrute del tiempo libre, actividades de socialización, mantener la autoestima alta, etc.

C. ACCIÓN AFIRMATIVA

Los diversos efectos de la discriminación mediante el fenómeno discriminatorio es un complejo y grave problema ante el cual nos enfrentamos cotidianamente sin que necesariamente nos demos cuenta de ello. Este fenómeno atenta contra la dignidad de las personas y menoscaba la posibilidad de un acceso igualitario a la libertad, al ejercicio pleno de derechos y ala oportunidad de desarrollo personal y/o social. Podemos mencionar como ejemplos de discriminación y su efecto, la no admisión en puestos laborales y/o escolares por cuestiones raciales el género o discapacidad; diferenciar salarios debido al sexo; no construir vías de acceso para las personas con discapacidad.

Ante esta situación diversos organismos internacionales han intentado disminuir, convenios, acuerdos, declaraciones, pactos, entre otras legislaciones de carácter internacional. Debido a esto, la normatividad internacional y por tanto el marco jurídico de cada país, se han convertido en una herramienta importante para tratar de prevenir y eliminar la discriminación, ya que en teoría los países que firman dichos instrumentos jurídicos internacionales están obligados a cumplir lo que en ellos se establece.

Como punto de partida, tenemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada el 10 de diciembre de 1948. Ésta es proclamada por la Asamblea General las Naciones Unidas como un “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos, libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados las consecuencias que con ellas se buscan, los sujetos que se pretende beneficiar y el sistema jurídico en el cual se inscriben son tan diversos

que realmente se debe hacer un importante número de distinciones y especificaciones para no incurrir en una visión simplista y superficial” .

Para la posible aplicación de este tipo de medidas, es necesario hacer una identificación clara de los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y respecto de los cuales se tendría que implementar este tipo de acciones. De ahí, establecerlas en el marco jurídico nacional como una forma de llegar a la concreción práctica de la no discriminación y a la creación de igualdad de oportunidades para todas y todos.

Este tipo de medidas han provocado debates en torno a su aplicación, ya que “al referirse a la justicia o no de la medida, se empezó a precisar el vocabulario empleado, pues cuando se estaba a favor de las prácticas compensatorias para las personas de color usualmente se habla de Acción afirmativa, mientras que cuando se observaba esta medida desde la perspectiva de los blancos que se sentían ultrajados por su activación, se la llamaba discriminación a la inversa para resaltar el error que desde su punto de vista, significaba querer solucionar el problema de la discriminación con más discriminación”.

Éste es uno de los principales argumentos de los detractores de este tipo de medidas pues aseguran que no se puede enfrentar y corregir la discriminación que sufren los grupos vulnerables provocando otra discriminación. Su hipótesis consiste en que al dar trato preferencial a las personas discriminadas, limitan las oportunidades de los grupos que anteriormente no la sufrían creando así, otro grupo vulnerable propenso a ser segregado. Sin embargo, en estas acciones “no se trata de cambiar la discriminación hacia la figura de otros individuos; no se trata de que sean otros los discriminados, sino de que la consecución o logro de las metas de las acciones positivas desactiven la discriminación”.

1. Acción Afirmativa en el Mundo

Las acciones en materia de prevención, combate, sanción y erradicación de la discriminación requieren en muchos aspectos de la cooperación internacional entre los Estados. Por lo tanto, el marco jurídico a nivel mundial ha tenido como eje central la defensa de los derechos humanos. Esto se ha implementado desde el inicio de la legislación internacional. Ante esto, Carlos De la Torre sostiene que el derecho a la no discriminación, “es el derecho que ha merecido la atención de un mayor número de instrumentos internacionales de protección”.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las diversas naciones del mundo tomaron conciencia sobre el tema de la discriminación y por ende de la defensa de los derechos del hombre, y observaron que era un problema de trascendencia general a nivel mundial. Por lo tanto, para establecer a nivel internacional la protección de los derechos fundamentales de las personas, las Naciones Unidas tuvieron “muy presente que muchos de los peores crímenes de esa humanidad que se cometieron durante la Segunda Guerra Mundial tuvieron como motivación principal sentimientos racistas y xenófobos, los cuales se tradujeron en expresiones particulares de una brutal discriminación en contra de minorías raciales y nacionales.

Históricamente, han sido los instrumentos internacionales contra el racismo y la discriminación étnica, y posteriormente los relativos a los derechos de las mujeres, los que han marcado el inicio de la lucha internacional contra la discriminación. La particularidad de estos instrumentos es que no sólo se refieren a la protección de los grupos vulnerables contra los abusos del Estado, sino también intentan “impulsar su acceso al desarrollo, compensarlos por las desventajas sufridas de manera inmerecida y desarrollar políticas públicas y medidas privadas para su inserción y promoción sociales”.

2. Acciones Afirmativas o Ajustes Razonables

Por “ajustes razonables” se entiende: “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales

V. METODOLOGÍA

A.LOCALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La investigación se realizará en la Universidad Nacional de Chimborazo en los Campus norte Msc. Edison Riera, Campus La Dolorosa, Campus Centro, ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

El tiempo en el cual se realizará la investigación tendrá una duración de 6 meses comprendido en los meses de Junio – Octubre 2014.

B.VARIABLES

1. Identificación

- a. Datos sociodemográficos
- b. Conocimientos sobre Acción Afirmativa
- c. Prácticas.

2. Definición

1. Datos Sociodemográficos

Se refiere a los datos generales de la población en estudio como sexo, edad, estado civil, tipo de discapacidad.

2. Conocimientos

Es un conjunto de información almacenada a través de la experiencia o del aprendizaje que tienen las personas sobre un determinado asunto o problema de salud.

3. Prácticas

Actividades de refuerzo en donde se explican conocimientos, habilidades y prácticas.

3.- Operacionalización

VARIABLE	ESCALA	INDICADOR
Características demográficas	Edad 19 a 27 años 28 a 37 años 38 a 47 años 48 a 56 años	Porcentaje de personal universitario según edad
	Sexo Hombre Mujer	Porcentaje según escala
	Facultad	Porcentaje según escala
	Escuela	Porcentaje según escala
	Área de servicio	Porcentaje según escala
Grupo de atención prioritaria	Tipo de discapacidad Física Auditiva/ Habla Visual Intelectual otros	Porcentaje de personal universitario según tipo de discapacidad
Conocimientos sobre Acción Afirmativa	¿Conoce que es la Acción afirmativa? Si () NO ()	Porcentaje de personal según conocimientos
	¿Derechos y deberes de las personas con discapacidad? Si () NO ()	Porcentaje según escala
	¿Usted conoce el reglamento general de discapacidades? Si () NO ()	Porcentaje según escala Porcentaje según escala

	<p>¿Sabe usted que dice la ley de educación superior referente a las discapacidades?</p> <p>Si () NO ()</p> <p>¿Le parece útil acceder a información sobre discapacidad y acción afirmativa?</p> <p>Si () NO ()</p> <p>¿Quiénes le parece que debieran informarse sobre discapacidad y acción afirmativa?</p> <p>Personal Administrativo ()</p> <p>Docentes ()</p> <p>Estudiantes ()</p> <p>Personal de servicio ()</p> <p>Personas con discapacidad ()</p> <p>Autoridades ()</p>	<p>Porcentaje según escala</p> <p>Porcentaje según escala</p>
<p>Prácticas sobre acción afirmativa</p>	<p>¿La UNACH realiza actividades con las personas con discapacidad?</p> <p>Si () NO ()</p> <p>¿El acceso a los edificios es adecuado para las personas con discapacidad?</p> <p>Si () NO ()</p> <p>¿El ingreso a bares es factible para las personas con discapacidad?</p> <p>Si () NO ()</p> <p>¿El lugar de trabajo donde labora es adecuado para el tipo de discapacidad que usted tiene?</p> <p>Si () NO ()</p>	<p>Porcentaje según escala</p> <p>Porcentaje según escala</p> <p>Porcentaje según escala</p> <p>Porcentaje según escala</p>

	¿Ha sentido algún tipo de discriminación por parte de:	Porcentaje según escala
	Estudiantes ()	
	Docentes ()	
	Personal de servicio ()	
	Ninguno ()	
	¿Usted tiene el carnet del CONADIS? Si () NO ()	Porcentaje según escala

A.TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO

El estudio es de tipo observacional de corte transversal, son estudios de carácter estadístico y demográfico, ya sean de tipo sociológico o biológico - estudios epidemiológicos, en los que no hay intervención por parte del investigador, y éste se limita a medir las variables que define en el estudio. El objetivo de un estudio transversal es conocer todos los casos de personas con una cierta condición en un momento dado, sin importar por cuánto tiempo mantendrán esta característica ni tampoco cuando la adquirieron.

B.POBLACIÓN MUESTRA O TIPOS DE ESTUDIO

Debido al número del universo se establecerá trabajar con un muestreo intencional o de conveniencia, ya que el universo es de 40 personas y no es necesario sacar una muestra.

C.DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Para alcanzar el objetivo 1, 2, 3 y 4 que es identificar las características sociodemográficas, grupos de personas con discapacidad y diagnosticar los conocimientos y prácticas sobre Acción Afirmativa que tienen los integrantes de la comunidad universitaria, se aplicará una encuesta (anexo 1), que previamente

será evaluada por expertos, con el fin de saber si el componente es exacto y claro, para dar cumplimiento con lo que se desea adquirir.

La encuesta se aplicará a las personas que posean algún tipo de discapacidad para la recopilación de la información, necesario para poder saber el nivel de conocimientos que tienen sobre Acción Afirmativa.

Para la elaboración del proyecto sobre acción afirmativa se utilizará un tipo de estudio fundamental: basada en la recolección de información de tipo bibliográfico y de investigación personal, toda aquella información que pueda ser suministrada por la institución (Universidad Nacional de Chimborazo) todo el estudio es de tipo prospectivo; para luego aplicar directamente los resultados las encuestas y de esta forma transmitir conocimientos válidos, por medio del material educativo.

Para el material educativo del proyecto, la investigación tendrá que ser completo, actualizado, llamativo, didáctico, todo lo relacionado a acción afirmativa, debiendo asegurarse que el mensaje llegue de manera efectiva a los usuarios.

Para obtener la información sobre conocimientos se elaboró preguntas con respuestas de afirmación, negación y opción múltiple en donde responderán y posterior mente se procederá a cuantificar los resultados para su diagnóstico.

En cuanto a las prácticas existen preguntas que involucran directamente a las autoridades de la UNACH, y que acciones tienen las mismas sobre el tema de acción afirmativa y el ingreso de las personas con discapacidad a su infraestructura. Se utilizó preguntas de negación, afirmación y opción múltiple siendo estas de mucha importancia para la elaboración del proyecto.

El instrumento será valorado por 3 expertos, los mismos no conocerán la participación de todos entre sí, para evitar sesgo en la validación y serán seleccionados por las siguientes condiciones: desempeño profesional en diferentes esferas relacionadas con la comunicación, promoción y educación

para la salud y que tuvieran conocimientos científicos y técnicos sobre acción afirmativa.

Las propiedades básicas expuestas por Moriyama para la construcción de test, que hiciera posible que los expertos realicen una valoración global de la primera versión de la encuesta, son las que se describen a continuación:

- ❖ **Claridad en la estructura:** Si la pregunta se expresa claramente y tiene coherencia.
- ❖ **Justificación de la información:** Si se justifica la inclusión de la pregunta para medir el campo o la variable en estudio.
- ❖ **Razonable y comprensible:** Si se entiende la pregunta en relación a lo que se pretende medir.
- ❖ **Importancia de la información:** Si a partir de las respuestas se puede obtener información que ayude a cumplir con los objetivos de la investigación.

VI.-RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A.DATOS PERSONALES.

1. Facultad.

Tabla N°1

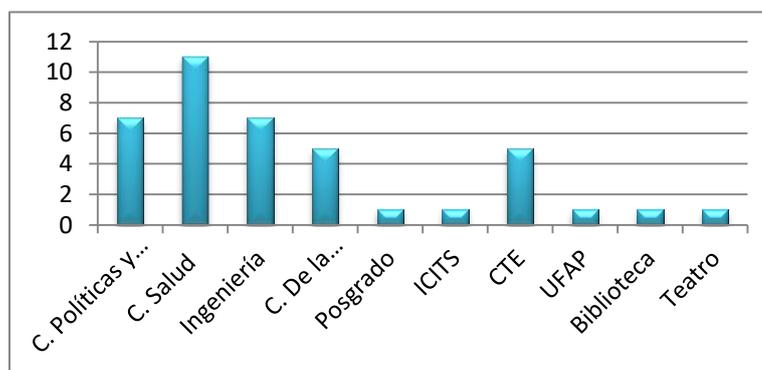
Personas con discapacidad según su dependencia y facultad.
Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Facultad	f	%
C. Políticas y Administrativas	7	17
C. Salud	11	27
Ingeniería	7	17
C. De la Educación	5	12
Posgrado	1	3
ICITS	1	3
CTE	5	12
UFAP	1	3
Biblioteca	1	3
Teatro	1	3
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°1

Personas con discapacidad según la facultad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: TablaN°1

Las personas encuestadas según la facultad a la que pertenecen tienen un número total de 40 personas que poseen algún tipo de discapacidad entre hombres y mujeres, tanto en estudiantes como en trabajadores, la facultad que tiene un número mayor de personas discapacitadas es la facultad de Ciencias de la Salud con el 27% seguida por la facultad de ingeniería con el 17%, facultad de Ciencias Políticas y Administrativas con un total de 17%, Ciencias de la Educación 12%.

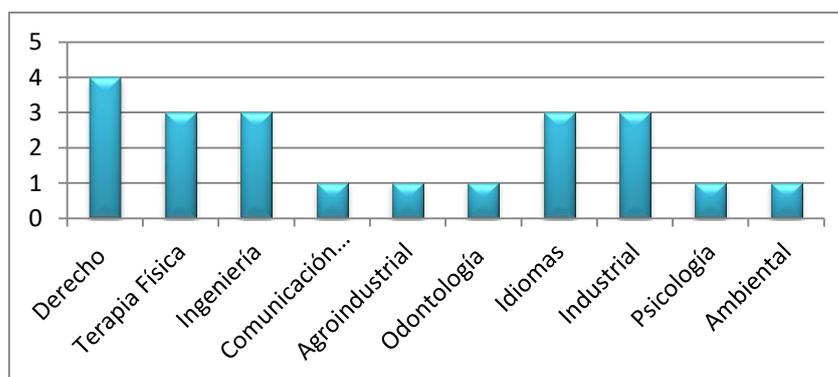
2. Escuela número de estudiantes con discapacidad.

Tabla N°2
Distribución de estudiantes con discapacidad según Escuela.
Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Escuela	F	%
Derecho	4	19
Terapia Física	3	14
Ingeniería	3	14
Comunicación Social	1	5
Agroindustrial	1	5
Odontología	1	5
Idiomas	3	14
Industrial	3	14
Psicología	1	5
Ambiental	1	5
Total	21	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°2
Escuela Estudiantes con Discapacidad. Universidad Nacional de
Chimborazo 2014.



Fuente: TablaN°2

Del total de personas encuestadas se observa que el 52% pertenecen a la comunidad estudiantil dando un total de 21 estudiantes de distintas escuelas la que predomina es la escuela de derecho con el 19%, Terapia Física 14%, Ingeniería 14%, Idiomas 14%, Industrial 14%, Comunicación Social 5%, Agroindustria 5%, Odontología 5%, Psicología 5%, Ambiental 5% de la Universidad Nacional de Chimborazo.

3. Área de servicios de los trabajadores.

Tabla N°3

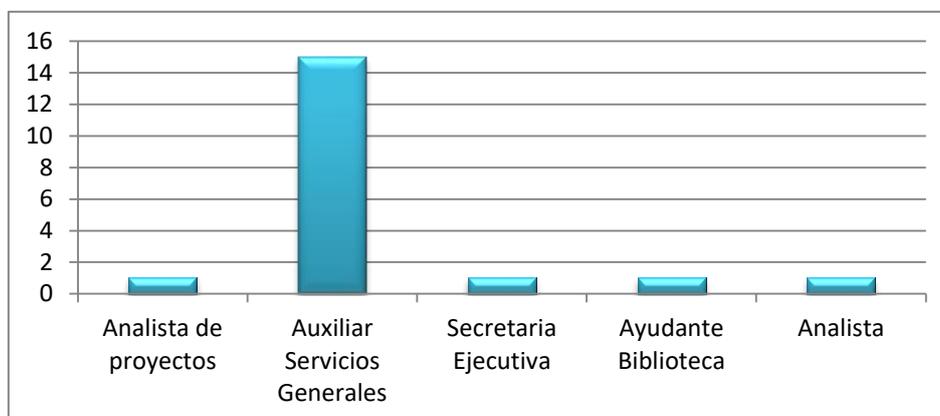
**Distribución por Área de servicios de los trabajadores con discapacidad.
Universidad Nacional de Chimborazo 2014.**

Área de Servicio	F	%
Analista de proyectos	1	5
Auxiliar Servicios Generales	15	80
Secretaria Ejecutiva	1	5
Ayudante Biblioteca	1	5
Analista	1	5
Total	19	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°3

**Área de servicios de los trabajadores. Universidad
Nacional de Chimborazo 2014.**



Fuente: Tabla N°3

De acorde a los resultados de las encuestas aplicadas el grafico nos indica que hay un total de 19 trabajadores con discapacidad de los cuales están distribuidos en distintas áreas siendo que un 80% desempeña funciones como auxiliar de servicios generales, seguido de Analista de proyectos 5%, Secretaria Ejecutiva 5%, Ayudante Biblioteca 5%, Analista 5% dando a conocer que las personas con discapacidad ocupan desde puesto de oficina hasta los de aseo según sus distintos niveles de estudio.

4. Sexo

Tabla N°4

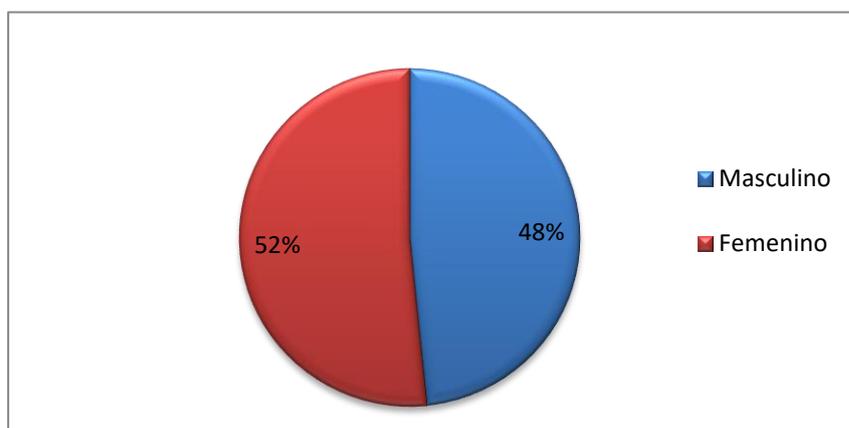
Sexo de personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Sexo	F	%
Masculino	19	48
Femenino	21	52
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°4

Sexo de personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°4

De acorde a los resultados de las encuestas aplicadas el gráfico nos indica que un 52% son de género masculino mientras que el 48% es femenino por lo cual existe una equidad en las personas encuestadas.

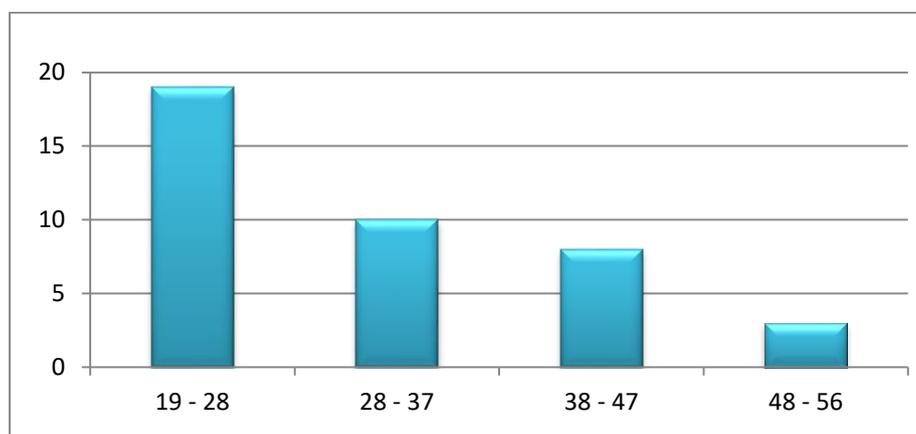
5. Edad.

Tabla N°5
Edad personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Edad	f	%
19 – 28	19	47
29 – 37	10	25
38 – 47	8	20
48 – 56	3	8
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°5
Edad personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°5

Se puede observar que la mayor parte de personas esta entre los 19 y 28 años esto nos da un 47 % de la población que está más joven y en si son estudiantes mientras que el 53% son personas adultas y por ende son los trabajadores.

B.CONOCIMIENTOS SOBRE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

6. Tipo de discapacidad.

Tabla N°6

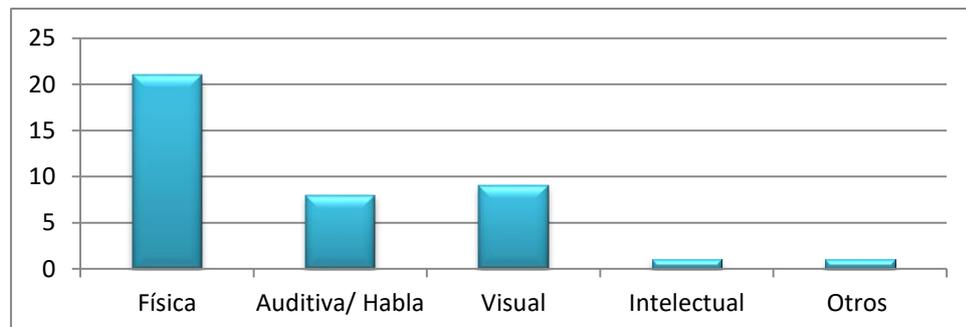
Tipo de discapacidad. Universidad Nacional Chimborazo 2014.

Discapacidad	F	%
Física	21	53
Auditiva/ Habla	8	20
Visual	9	23
Intelectual	1	2
Otros	1	2
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°6

Tipo de discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°6

Las respuestas afirman que la mayoría de personas con discapacidad que asisten y laboran poseen el 53% de discapacidad física mientras que el 23% tiene discapacidad visual, el 20% posee discapacidad auditiva/ habla, intelectual el 2%, cabe recalcar que en la opción de otros se cuenta con una trabajadora que no posee discapacidad alguna pero por tener un hijo con discapacidad intelectual del 70% se le ha proporcionado trabajar en esta institución de educación superior con esto se estaría ayudando de una forma indirecta a una persona discapacitada

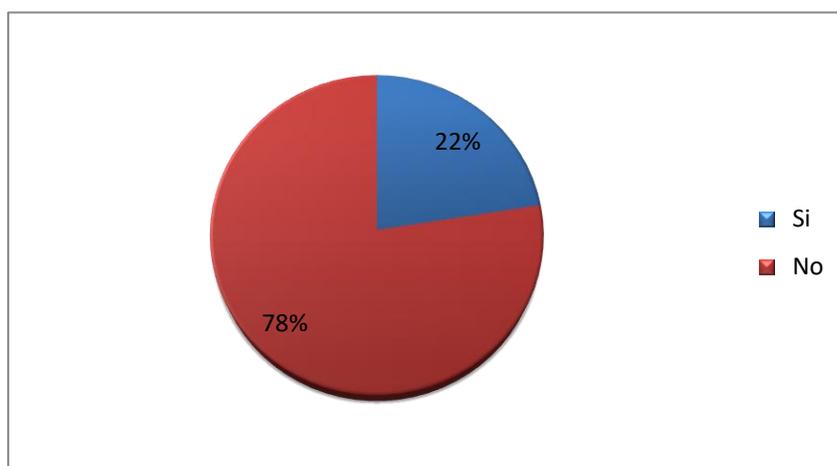
7. Definición de acción afirmativa.

Tabla N°7
Conocimiento sobre definición de acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Conocimiento	F	%
Si	9	23
No	31	77
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°7
Conocimiento sobre definición de acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°7

En lo que corresponde a definición sobre acción afirmativa tenemos un 23% que corresponde a 9 personas que respondió afirmativamente lo cual es un porcentaje bajo, y por otra parte en su mayoría con un 77% equivalente a 31 personas respondieron de forma negativa lo cual resalta que las personas con discapacidad tienen un pequeño conocimiento en su mayoría de lo que es acción afirmativa por este motivo se debe educar a las personas para que obtengan información sobre dicho tema.

8. Conocimiento sobre derechos y deberes.

Tabla N°8

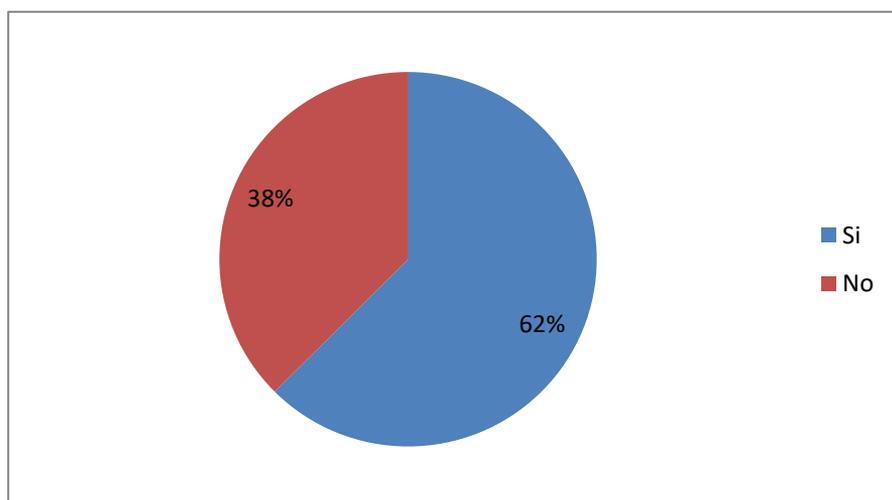
**Conocimiento sobre derechos y deberes.
Universidad Nacional de Chimborazo 2014.**

Conocimiento	f	%
Si	25	62
No	15	38
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°8

**Conocimiento sobre derechos y deberes. Universidad
Nacional de Chimborazo 2014.**



Fuente: Tabla N°8

El 62% de los y las encuestadas tienen conocimientos en lo que corresponde a derechos y deberes de las personas con discapacidad, mientras que un porcentaje menor como lo es el 38% que no posee conocimientos. Generalmente esto se debe a la falta de información que se les proporciona y es un porcentaje alto de personas desinformadas por lo cual se debe realizar intervenciones educativas en dichos temas.

9. Conocimiento sobre el reglamento general de discapacidades.

Tabla N°9

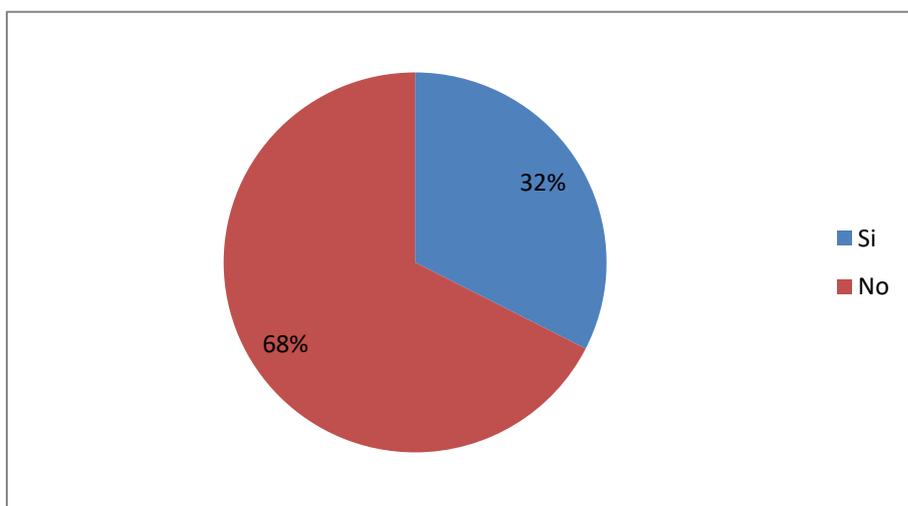
Reglamento general de discapacidades. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Conocimiento	f	%
Si	13	32
No	27	68
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°9

Reglamento general de discapacidades. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°9

El 68% de los y las encuestadas no tienen conocimientos en lo que corresponde al reglamento general de discapacidades, mientras que un porcentaje menor como lo es el 32% que si posee conocimientos. Generalmente esto se debe a la falta de información por eso se ve la necesidad de educar en este tema.

10. Conocimiento sobre la ley de educación superior.

Tabla N°10

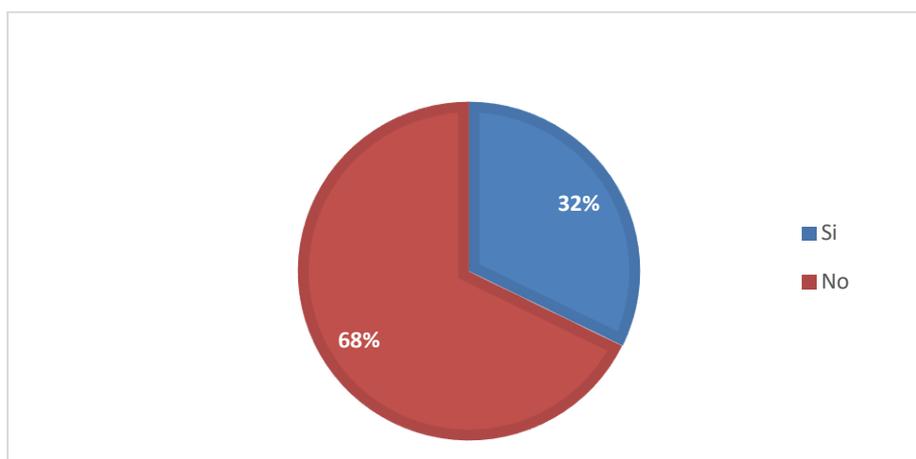
Ley de educación superior. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Conocimiento	F	%
Si	27	68
No	13	32
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°10

Ley de educación superior. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°10

El 32% de las personas encuestadas respondieron de forma afirmativa a lo que es la ley de educación superior, mientras que el 68% respondió de forma negativa, podemos constatar que en su mayoría más de la mitad de encuestados no tiene muy claro esta definición o no conocen lo cual es muy importante ya que permite la accesibilidad de educar e informar sobre este tema.

11. Acceso Información sobre discapacidad y acción afirmativa.

Tabla N°11

Información sobre discapacidad y acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

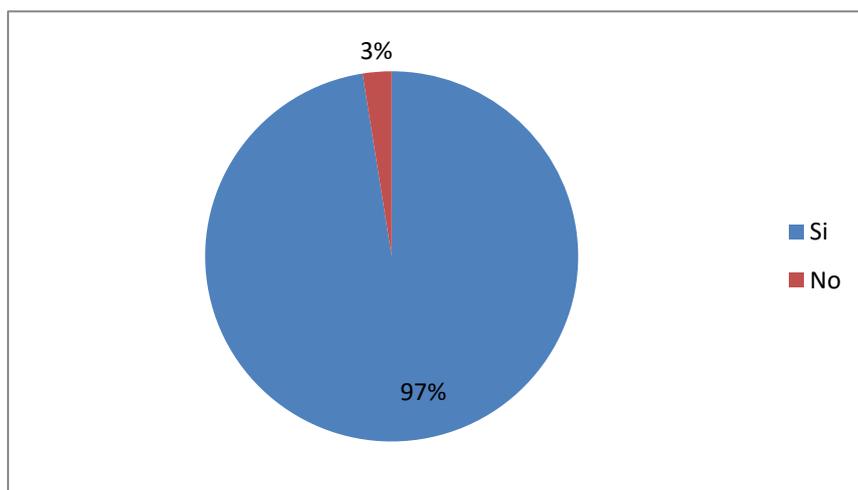
Acceso a información	F	%
Si	39	97
No	1	3
Total	31	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°11

Información sobre discapacidad y acción afirmativa.

Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°11

El 97% de las personas encuestadas respondieron afirmativamente, es un porcentaje muy alto, lo cual nos da a entender que existe la necesidad de que se dé información sobre este tema mientras que el 3% respondieron negativamente lo cual se puede constatar que la menor parte de personas con discapacidad tienen información sobre discapacidad y acción afirmativa

12. Personas que deberían informarse sobre discapacidad y acción afirmativa.

Tabla N°12

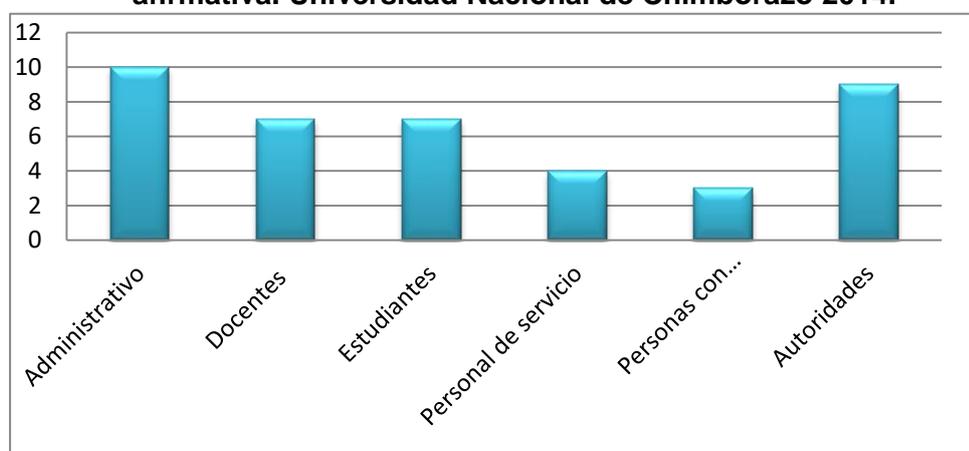
Personas que deberían informarse sobre discapacidad y acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Personas	f	%
Administrativo	10	25
Docentes	7	18
Estudiantes	7	18
Personal de servicio	4	10
Personas con discapacidad	3	7
Autoridades	9	22
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°12

Personas que deberían informarse sobre discapacidad y acción afirmativa. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°12

En lo que corresponde a información sobre discapacidad y acción afirmativa los resultados se dividieron de la siguiente manera, el 26% respondieron que el personal administrativo, 22% las autoridades de la institución, el 18% docentes, 18% estudiantes, 10% el personal de servicio y el 7% las personas con discapacidad. Cabe recalcar que al acceder a este tipo de información las personas tendrán el conocimiento y la práctica para poder trabajar o estudiar con las personas con discapacidad los mismos que tienen que ser respetados por todos sería de gran ayuda capacitar a estos grupos de individuos.

13. Actividades que se realiza con personas discapacitadas.

Tabla N°13

Actividades que se realiza con personas discapacitadas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

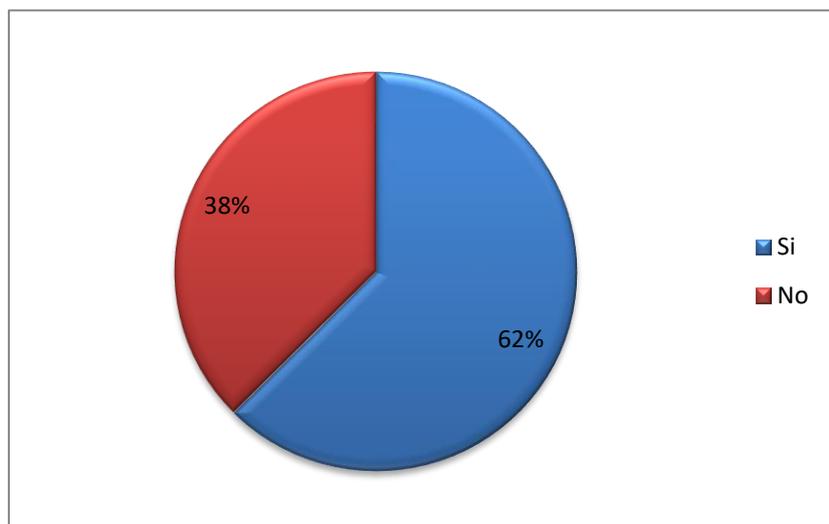
Actividades	f	%
Si	25	62
No	15	38
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°13

Actividades que se realiza con personas discapacitadas.

Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°13

De acorde a los resultados de las encuestas aplicadas a las personas con discapacidad el 62% respondieron de forma afirmativa sobre las actividades que se realiza en la UNACH. Mientras tanto un porcentaje menor como lo es el 38% contestaron negativamente, cabe mencionar que en las personas hay confusión si se realizan o no estas actividades ya que algunos solo han escuchado pero jamás han sido invitados a participar.

14. Tipo de actividad que se realiza con personas discapacitadas.

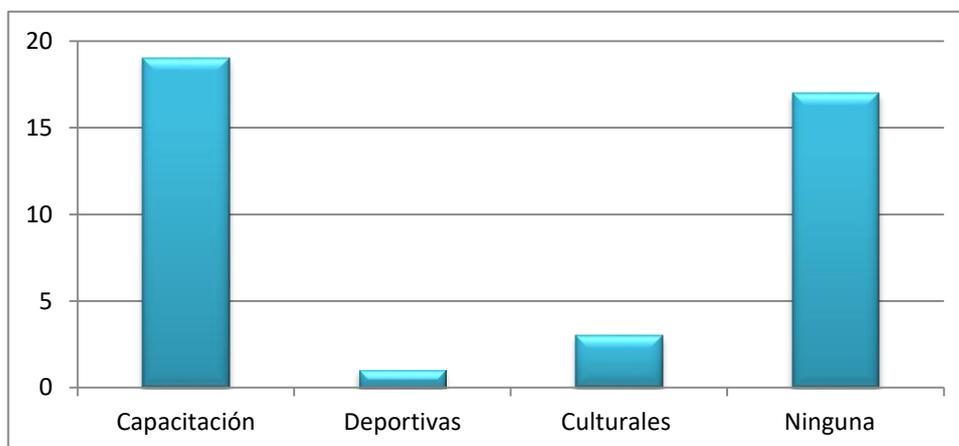
Tabla N°14

Tipo de actividad que se realiza con personas discapacitadas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Tipo de actividad	f	%
Capacitación	19	48
Deportivas	1	3
Culturales	3	7
Ninguna	17	42
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°14
Tipo de actividad que se realiza con personas discapacitadas. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°14

A través de la encuesta aplicada se obtuvieron los diferentes resultados en lo que corresponde a la pregunta, en capacitaciones el 48% respondieron afirmativamente, el 42% contestaron que no se realiza actividades, el 7% respondieron se realiza actividades culturales pero este grupo pertenece solo a la comunidad estudiantil, el 3% actividades deportivas. Debemos mencionar que no se les hace partícipes a todas las personas con discapacidad por eso hay esta confusión de qué tipo de actividades se realiza.

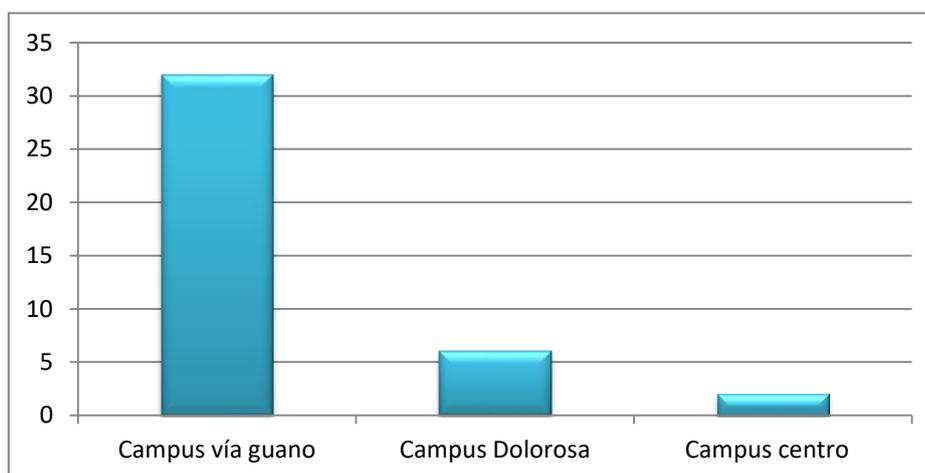
15. Acceso adecuado para personas con discapacidad.

Tabla N°15
Acceso adecuado para personas con discapacidad a los diferentes campus. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Acceso adecuado	F	%
Campus vía guano	32	80
Campus Dolorosa	6	15
Campus centro	2	5
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°15
Acceso adecuado para personas con discapacidad a los diferentes campus. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°15

El 80% de las personas contestaron que el campus Edison Riera o más conocido como el de la vía a guano es el que cuenta con mejores instalaciones ya que sus edificaciones son las más nuevas y es favorable el ingreso al mismo, mientras que el 15% se inclina por el campus la Dolorosa, dejando un 5% al campus centro siendo este el más pequeño y con menor número de estudiantes.

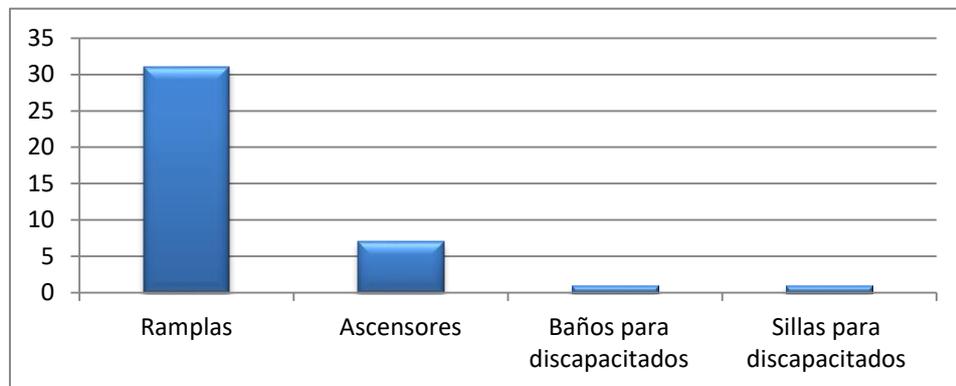
16. Acceso a edificios para personas con discapacidad.

Tabla N°16
Acceso a edificios para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Acceso a edificios	f	%
Ramplas	31	77
Ascensores	7	17
Baños para discapacitados	1	3
Sillas para discapacitados	1	3
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°16
Acceso a edificios para personas con discapacidad.
Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°16

El 77% de las personas contestaron que existen rampas para el ingreso a los diferentes campus como para algunos edificios, por otra parte el 17% respondieron la existencia de ascensores en las distintas edificaciones hay que tomar en cuenta que estos ascensores están en construcción y por ende aún no se habilitan el único que está en funcionamiento es el de la biblioteca, el 3% afirma la existencia de baños para personas discapacitadas pero esto existe solo en el campus la dolorosa, el 3% coincide con la existencia de sillas para personas discapacitadas pero esto de igual forma se encuentra ubicado en el campus la dolorosa.

17. Acceso adecuado para personas con discapacidad a las áreas de los diferentes Campus de la UNACH.

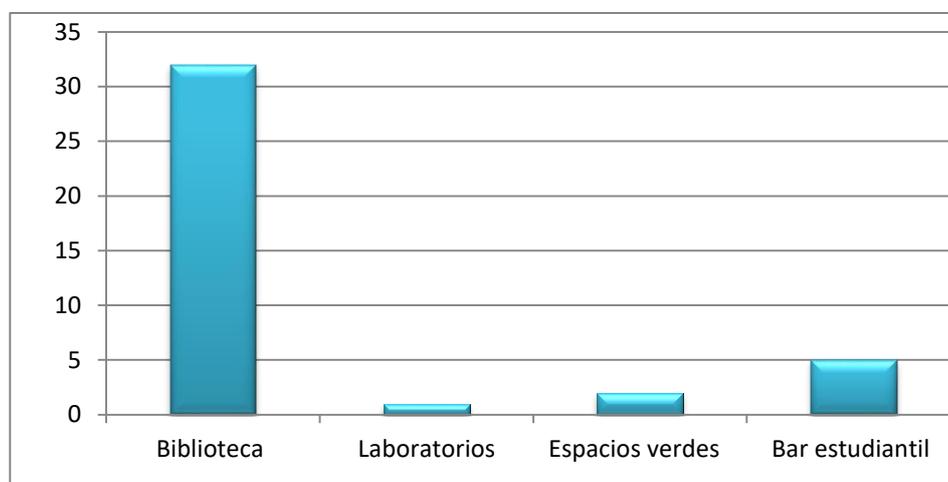
Tabla N°17

Acceso adecuado para personas con discapacidad a las áreas de los diferentes Campus. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Áreas	f	%
Biblioteca	32	80
Laboratorios	1	3
Espacios verdes	2	5
Bar estudiantil	5	12
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°17
Acceso adecuado para personas con discapacidad a las áreas.
Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°1

La mayor parte de las personas contestaron en un 80% la mejor área de accesibilidad es la biblioteca del campus Edison Riera ya que cuenta con rampas, ascensor y es muy cómoda para el ingreso, a lo que corresponde la accesibilidad al bar estudiantil tan solo un 12% afirma el libre acceso pero hay que tomar en cuenta que se refieren al bar del campus vía a guano porque en la dolorosa no cuentan con bares estudiantiles solo islas que se encuentran en lugares específicos del campus, en el campus centro en si no existe un bar estudiantil. El 5% tiene facilidad para las áreas verdes, el 3% afirma el acceso a los laboratorios esto es un tanto preocupante ya que los estudiantes necesitan realizar sus prácticas para poder terminar con su formación y la mayoría de laboratorios se encuentran en las segundas plantas de los edificios.

18. Desarrollo adecuado en el lugar de trabajo o estudio para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo.

Tabla N°18

Desarrollo adecuado en el lugar de trabajo o estudio para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo

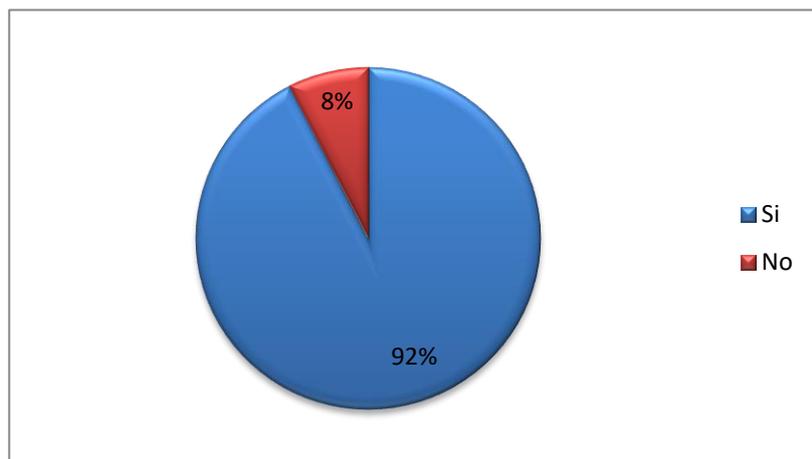
Desarrollo adecuado	f	%
Si	37	92
No	3	8

Total	40	100%
--------------	-----------	-------------

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°18

Desarrollo adecuado en el lugar de trabajo o estudio para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: TablaN°18

El 92% de respuestas son afirmativas en relación al adecuado desenvolvimiento en el lugar de trabajo o estudios esto nos muestra que la gran mayoría tanto de estudiantes como de trabajadores se encuentran en zonas adecuadas para ejercer sus actividades, mientras que el 8% de respuestas son negativas ya que en el transcurso del año les hicieron cambios de su área de servicio.

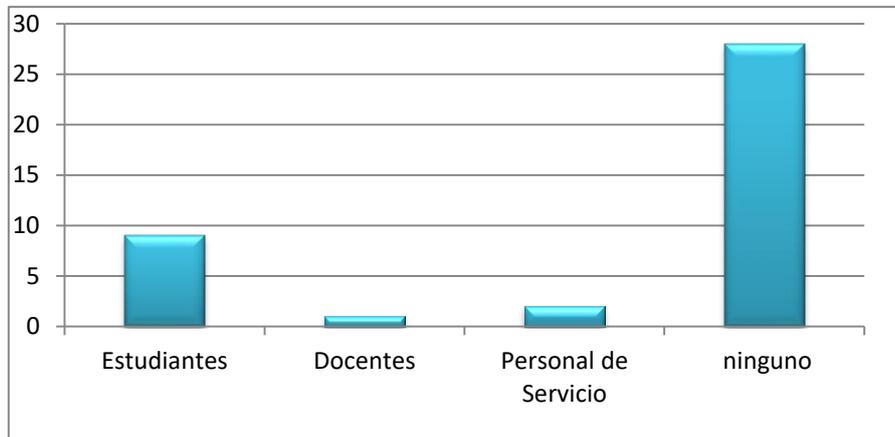
19. Discriminación a las personas con discapacidad

Tabla N°19
Discriminación para personas con discapacidad.
Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

Discriminación	F	%
Estudiantes	9	22
Docentes	1	3
Personal de Servicio	2	5
ninguno	28	70
Total	40	100%

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°19
Discriminación para personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°19

A través de las encuestas aplicadas se pudo determinar que el 70% no es víctima de ningún tipo de discriminación lo cual es muy gratificante para la comunidad universitaria, por otro lado un 22% respondió que es víctima de abusos por parte de estudiantes los cuales se burlan de la condición de los demás, a la cual se le considera como discriminación psicológica. El 5% recibió discriminación por sus mismos compañeros en el área de servicio, el 3% afirma a ver recibido algún tipo de marginación por parte de los docentes de la universidad.

20.Carnet del CONADIS.

Tabla N°20
Posee el carnet del CONADIS personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.

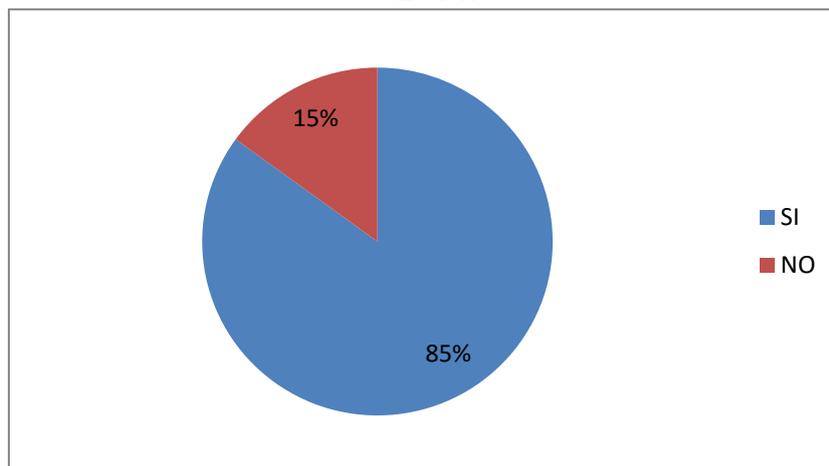
Carnet	F	%
SI	34	85
NO	6	15

Total	40	100%
--------------	-----------	-------------

Fuente: Encuesta realizada a personas con discapacidad. UNACH.2014

Gráfico N°20

Posee el carnet del CONADIS personas con discapacidad. Universidad Nacional de Chimborazo 2014.



Fuente: Tabla N°20

En lo que compete a la adquisición del carnet del CONADIS un 85% afirma poseer este documento lo cual indican es muy importante porque de esta forma ellos pueden tener los beneficios de ley que les otorga el gobierno de la república del Ecuador, por otro lado un 15% no posee este documento por falta de información sobre los beneficios de adquirirlo y lo dejan de lado.

C. DISEÑO DEL PROYECTO

“ACCIÓN AFIRMATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO”

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1. 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Acción Afirmativa dirigida a las personas con discapacidad de la Universidad Nacional de Chimborazo

2. 1.2. ENTIDAD EJECUTORA

Universidad Nacional de Chimborazo

1.2.1. PERSONA A QUIEN CONTACTAR

Dra. Eva Rodríguez. Directora del Dpto. de Bienestar
Estudiantil y Universitario

Dirección: Km 1.5 Vía a Guano

1.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Cobertura.- El proyecto tiene un marco institucional, es decir, existe implicaciones a todo nivel, desde las autoridades, trabajadores, hasta los estudiantes. Presenta prioridades hacia las personas con algún tipo de discapacidad que dificulte o limite el ingreso, permanencia y en el egreso de la UNAACH, ya sea como estudiante, docente, empleado o trabajador.

Localización.- El proyecto se ejecutará en la ciudad de Riobamba, y en sus tres campus Ms. Edison Riera, La Dolorosa, Centro.

A. ANTECEDENTES

1. Marco Constitucional

La Constitución actual vigente establece en su artículo 1 que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico. Por tanto, establece en el Art. 26 de la Constitución que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo; de igual forma se establece en el Art. 27 de la Constitución, que la educación se centrará en el ser humano

y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respecto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

El Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

En este marco constitucional se establece además que es necesario una Ley Orgánica de Educación Superior coherente con los nuevos principios constitucionales establecidos en la Carta Suprema, vigente desde octubre de 2008; con los instrumentos internacionales de derechos humanos que regulan los principios sobre educación superior; con los nuevos desafíos del Estado ecuatoriano que busca formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y con el Buen Vivir, en un marco de pluralidad y respeto; que contribuya a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía.

Por tanto el marco legal e institucional de la UNACH se concentra en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

2. Marco Legal

Es importante reconocer los fines de la educación superior de carácter humanista, cultural y científica que se constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público

y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) reconoce en su Art. 4 el derecho a la Educación Superior entendida en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Esta igualdad de oportunidades es el insumo que se define en el presente proyecto para el logro y el cumplimiento de la ley.

El ámbito de esta ley lo define el Art.1 de la LOES que en su texto original menciona:

Art. 1. “Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley”.

Se parte del establecimiento de la Ley para definir el punto de partida del proyecto, para ello, se cita el Objeto de la Ley que en su Art. 2 menciona:

Art. 2.- Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

En este contexto, la UNACH debe crear de manera imperiosa un conjunto de actividades institucionales que intervengan acciones positivas e inclusión de las personas con discapacidad, ya que las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la institucionalidad educativa, en la Constitución y en la Ley.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), preceptúa el principio de igualdad de oportunidades, mismo que consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

3. ACCIÓN AFIRMATIVA

Tal y como se conciben hoy en día, las políticas de acción afirmativa orientan sus esfuerzos hacia la promoción de beneficios temporales y/o definitivos que les permitan a los grupos más vulnerables o prioritarios alcanzar mayores y mejores niveles de acceso, calidad y eficiencia respecto a la oferta pública y privada de bienes sociales, culturales, económicos y políticos de una sociedad de bienestar con equidad social.

Las acciones afirmativas tienen un carácter temporal o definitiva y se configuran como un conjunto “coherente” de políticas dirigidas a corregir la situación de vulnerabilidad acumulativa y persistente (hándicaps acumulativos) de la población que todavía no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para alcanzar la “igualdad efectiva”: desde el momento inicial de partida, cuando compite con los grupos sociales históricamente más beneficiados inter-generacionalmente hasta el logro de los resultados en los diferentes mercados de bienes y servicios, incluso el acceso a todos los cargos de decisión más importantes en la vida social.

Este tipo de acciones son fundamentadas por la Constitución de la República del Ecuador específicamente en el artículo 11 donde se relaciona a los principios que rigen el ejercicio de los derechos, estos principios mencionan:

*Art. 11.- Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará **medidas de acción afirmativa** que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.*

B. OBJETIVOS

1. GENERAL

Incrementar el nivel de conocimientos sobre acción afirmativa, para el acceso, permanencia, movilidad de las personas con discapacidad de la Universidad Nacional de Chimborazo Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo junio octubre 2014.

2. ESPECÍFICOS

- Planificar acciones educativas en discapacidad y acción afirmativa en el grupo de estudio.
- Identificar y brindar capacitación y asesoría a las personas que posean algún tipo de discapacidad en la UNACH.
- Difundir las políticas de acción afirmativa de forma permanente dentro y fuera de la UNACH utilizando los distintos medios de comunicación.

C. Metas

- Se aspira contar con la participación del 60% del grupo de intervención.
- Se pretende incrementar en un 70% el nivel de conocimientos de las personas con discapacidad
- Implementar en un 100% el proyecto e acciona afirmativa.

D. Metodología

1. Ubicación Y temporalización.

La Universidad Nacional de Chimborazo está ubicada en la ciudad de Riobamba provincia Chimborazo. El proyecto se ejecutará en sus distintos campus como son Ms. Edison Riera, La Dolorosa, Centro.

3. SECTOR Y TIPO DEL PROYECTO

SECTOR	TIPO DE PROYECTO
DESARROLLO RESPONSABILIDAD SOCIAL	Y Normativa – Institucional de Educación Superior

El grupo de estudio está constituido por 40 personas de ellos 21 pertenecen al género femenino y 19 al género masculino.

3.1 Técnicas

- ❖ Lluvia de ideas sobre el tema a tratar en cada reunión
- ❖ Charlas educativas
- ❖ Presentación de materia audiovisual
- ❖ Actividades lúdicas

4.- MARCO LOGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Contribuir a la educación e información sobre acción afirmativa y discapacidad en el personal administrativo docentes, estudiantes y personal de servicio de la UNACH.</p>	<p>40 personas entre estudiantes, trabajadores hombres y mujeres para que mejoren sus estilos de vida de vida vinculados a la Discapacidad y Acción afirmativa.</p>	<p>Registros de asistencia Fotografías</p>	<p>Estudiantes, trabajadores hombres y mujeres adoptan estilos de vida saludables vinculados a la Discapacidad y acción afirmativa.</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>Elevar el nivel de conocimientos sobre Acción afirmativa y discapacidad en el personal administrativo docentes, estudiantes</p>	<p>40 personas con conocimientos sobre acción afirmativa y discapacidad relacionados a la</p>	<p>Encuesta de diagnóstico y de evaluación.</p>	<p>Que trabajadores y estudiantes participen activamente en el proyecto</p>

y personal de servicio de la UNACH.	inclusión de personas con discapacidad.		mejorando su nivel de conocimientos
RESULTADO 1 Diseñado el proyecto sobre acción afirmativa y discapacidad dirigido para las personas con Discapacidad	Instrumentos diseñados en un 100%	Planes de intervención educativa.	Los estudiantes y trabajadores participen activamente en el proyecto.
RESULTADO 2 Validación del proyecto sobre acción afirmativa dirigida a las personas con discapacidad de la UNACH.	100% de Instrumentos diseñados, validados, aplicados y tabulados.	Fotografías Estadísticas de evaluación final del proyecto. Encuestas. Planes de acción	compromiso de los estudiantes y trabajadores a las actividades a realizar
ACTIVIDADES DE RESULTADO N°1		Fotografías	Los estudiantes y

<p>1. Diseño de planes de acción sobre acción afirmativa y discapacidad.</p> <p>2. Diseño del material educativo.</p> <p>3. Evaluación y Diagnostico</p>	<p>Planes de acción 100% elaborados.</p> <p>Material educativo 100% elaborado.</p> <p>Instrumento de evaluación.</p>	<p>Listas de asistencia.</p> <p>Carteles.</p> <p>Encuesta</p>	<p>trabajadores participen activamente en el proyecto.</p>
<p>ACTIVIDADES DE RESULTADO N°2</p> <p>1. Coordinación con La Secretaria Técnica de Discapacidades</p> <p>2. Presentación del proyecto a la SETEDIS</p> <p>3.- Validación del proyecto</p>	<p>1. Apoyo de la SETEDIS en un 100% para la validación del proyecto</p>	<p>Oficios</p>	<p>Asistencia del promotor y personal de la SETEDIS.</p>

E. TEMAS A CAPACITAR

Luego de la tabulación y análisis de la información se propuso desarrollar los siguientes temas con el objetivo de capacitar y educar.

1. Definir de los conceptos de discapacidad y acción afirmativa
2. Definición del reglamento general de discapacidades
3. Discriminación hacia las personas con discapacidad
4. Comunicación asertiva
5. Técnicas de relajación en el área de trabajo o estudio

F. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CLASE

PLAN DE ACCIÓN Nº 1

Tema: Definición de los conceptos de discapacidad y acción afirmativa.

Objetivo: Identificar los diferentes conceptos de discapacidad y acción afirmativa con su importancia

Audiencia: Estudiantes y trabajadores con discapacidad

Responsable: Promotor en Salud

Contenidos.	Actividades.	Técnica.	Tiempo.	Recursos.
1. Discapacidad y acción afirmativa	-Presentación	-Expositiva.	5 min.	Humanos -Promotor de la salud.
	-Dinámica de ambientación	-Simón dice.	5 min.	
2. Tipos de discapacidad	-Introducción al tema	-Lluvia de ideas.	5 min.	Materiales -Marcadores -Pliegos de papel bond -Cinta de papel -Marcadores
3. Importancia de la información de Discapacidad y acción afirmativa	-Desarrollo de contenidos	-Intervención educativa.	25 min.	
	-Evaluación	-Preguntas sobre el tema.	5 min.	
4. Medidas de ley	-Retroalimentación	-Expositiva.	5 min.	
			Total: 50 min.	Audiovisuales -proyector -laptop

PLAN DE ACCIÓN Nº 2

Tema: Reglamento general de discapacidades

Objetivo: Reconocer los artículos de ley.

Audiencia: Estudiantes y trabajadores con discapacidad

Responsable: Promotor en Salud

Contenidos.	Actividades.	Técnica.	Tiempo.	Recursos.
1.Reglamento General de discapacidades	-Dinámica de ambientación	-Mírame a los ojos.	15 min.	Humanos -Promotor de la salud. -personas con discapacidad. Materiales -Marcadores -Pliegos de papel bond
2.Formas correctas de dirigirse a una persona con discapacidad	-Introducción al tema	-Trabajo grupal y exposiciones.	20 min.	
3. Beneficios de las personas	-Desarrollo de contenidos -Evaluación	-Expositiva	10 min.	

con discapacidad. 4. Obligaciones de las personas con discapacidad.	-Retroalimentación	Preguntas sobre el tema	10 min. Total: 55min.	-Cinta de papel
---	--------------------	----------------------------	--	-----------------

PLAN DE ACCIÓN Nº 3

Tema: Discriminación hacia las personas con discapacidad

Objetivo: Reconocer los diferentes tipos de discriminación y evitarlos.

Audiencia: Estudiantes y trabajadores con discapacidad

Responsable: Promotor en Salud

Contenidos.	Actividades.	Técnica.	Tiempo.	Recursos.
1. Discriminación 2. Tipos de discriminación.	-Dinámica de ambientación	-Mi caballito y yo	5 min.	Humanos -Promotor de la salud.
	-Introducción al tema	-Video tipo de discapacidades.	10 min.	-personas con discapacidad.
	-Desarrollo de contenidos	-Intervención educativa	30 min.	Materiales -Marcadores

3. Protegerse ante la discriminación	-Evaluación	-Preguntas sobre el tema.	5 min.	-Pliegos de papel bond
	-Retroalimentación	-Expositiva	5 min.	-Cinta de papel
			Total: 55 min.	-Copias Audiovisuales -proyector -laptop

PLAN DE ACCIÓN Nº 4

Tema: Comunicación asertiva.

Objetivo: Determinar técnicas de comunicación.

Audiencia: Estudiantes y trabajadores con discapacidad.

Responsable: Promotor en Salud.

Contenidos.	Actividades.	Técnica.	Tiempo.	Recursos.
1. Definición de comunicación asertiva.	-Dinámica de ambientación	-Estatua.	5 min.	Humanos -Promotor de la salud.
	-Introducción al tema	-Lluvia de ideas.	5 min.	

2. Tipos de comunicación.	-Desarrollo de contenidos	-Intervención educativa.	25 min.	-personas con discapacidad.
3. Tipos de comunicación asertiva.	-Trabajo Grupal	-Dinámica.	15 min.	Audiovisuales
4. Técnicas y consejos para ser más asertivo.	-Evaluación Retroalimentación	-Expositiva.	5 min.	-proyector -laptop
			Total: 55 min.	

PLAN DE ACCIÓN Nº 5

Tema: Técnicas de relajación en el área de trabajo o estudio.

Objetivo: Identificar las técnicas fáciles para lograr un estado de relajación.

Audiencia: Estudiantes y trabajadores con discapacidad.

Responsable: Promotor en Salud.

Contenidos.	Actividades.	Técnica.	Tiempo	Recursos.
	-Dinámica de ambientación	-Juegos de agilidad	5 min.	Humanos

1. Definición de ejercicios de relajación.	-Introducción al tema	-Explicativa	5 min.	-Promotor de la salud. - personas con discapacidad.
	-Desarrollo de contenidos	-Intervención educativa.	15 min.	
	-Trabajo Grupal	-Demostración de técnicas	30min.	
2. Beneficios de la relajación.	-Evaluación	-Preguntas sobre el tema	10 min.	Materiales -Marcadores -Pliegos de papel bond -Masqui -Tachos de basura -Lavacaras -Fomix -Pegamento -Lápiz -Tijeras
	-Retroalimentación	-Demostrativa.	Total: 65 m	
3. Técnicas de relajación para la oficina y otros lugares.				

VII.-CONCLUSIONES

- Se pudo establecer que el 48% de personas investigadas corresponden al sexo masculino y el 52% restante corresponden al sexo femenino con un promedio de edad de 19 a 56 años para ambos sexos los cuales se dividieron en 21 estudiantes y 19 trabajadores.
- Se pudo establecer los conocimientos, prácticas y necesidades de capacitación, en el cual se midió el nivel de conocimientos bajo de estudiantes y trabajadores con discapacidad, fue por eso que bajo este aspecto nace la necesidad de la elaboración del proyecto.

➤ Una vez identificado el nivel bajo de conocimientos, se procedió a la construcción del proyecto acción afirmativa para las personas con discapacidad lo que permitirá mejorar favorablemente los conocimientos y prácticas en los estudiantes y trabajadores de la Universidad Nacional de Chimborazo.

➤ Con el diseño de metodologías y técnicas de aprendizaje (material educativo, dinámicas de participación, videos, diapositivas), se aspira captar la atención, comprensión de los temas y participación de estudiantes, trabajadores y familiares, lo que permitirá a futuro la aplicación del proyecto.

VIII.-RECOMENDACIONES

➤ Gestionar apoyo necesario en temas concernientes en discapacidad y acción afirmativa con énfasis preventivos para evitar la desinformación de la comunidad universitaria sin importar sexo, edad, religión, condición económica o tipo de discapacidad.

➤ Luego de realizar los estudios investigativos es necesario coordinar acciones de intervención y capacitación con instituciones públicas (Misión Manuela Espejo), se recomienda mantener su permanencia en educación de dicho tema.

- Considerando el bajo nivel de conocimiento en dicho tema se debe seguir aplicando este tipo de proyectos dando mayor importancia a este grupo de atención prioritaria, de esta manera contribuir al mejoramiento de información de estigmas que existen entre ellos.

- Realizar acciones de comunicación para dar a conocer los avances y resultados obtenidos de las actividades a realizar en la UNACH con el fin de fomentar la participación de instituciones públicas, privadas y comunidad en general.

- Incluir a familiares en actividades de educación y promoción de la salud, con el fin de mejorar los comportamientos y actitudes de las personas con discapacidad en los hogares.

- La presente investigación sirva de base para futuras intervenciones en la comunidad universitaria y de esta manera juntar esfuerzos para conseguir informar a la población.

IX.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1. México: El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación.** Breve Historia de la Acción Afirmativa en el Mundo” Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas Documento Diciembre de 2007.
<http://es.scribd.com/doc>
2014 – 02-23
- 2. México: Fondo Indígena.** Sistema de monitoreo de la protección de los derechos y la promoción del buen vivir de los pueblos indígenas de América latina y el Caribe.
<http://www.fondoindigena.org>
2014- 02- 26

- 3. Ecuador – Quito: Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales sede Ecuador.** Boletín informativo – Abril - Junio 2012, Quito - Ecuador.

<https://www.flacso.org.ec>

2014- 02- 26

- 4. Naciones Unidas:De la Torre Martínez.**Carlos (coord). El Derecho a la no discriminación en el sistema de Derechos Humanos”

<http://www.consumoteca.com>

2014- 02- 26

- 5. Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.** Noticia publicada por el departamento de relaciones pública ESPOCH.

<http://www.esPOCH.edu.ec>

2014- 02-28

- 6. Ecuador: Políticas de acción afirmativa en Ecuador.** Universidad Internacional del Ecuador, Constitución vigente en el Ecuador

<http://www.uide.edu.ec>

2014-02-28

7.- GÉNERO(CONCEPTO)

<http://www.who.int/topics/gender/es/>

2014-02-29

8.- DISCAPACIDAD (CONCEPTO)

<http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

2014-02-29

9.- DISCAPACIDADES (PROMOCIÓN LABORAL)

<http://www.pactodeproductividad.com/>

2014-02-29

10.- Oña Pardo, F. Grupos de atención prioritaria en la nueva Constitución.

Quito: Revista Voltaire. 2008 [en línea]

<http://www.voltairenet.org/article157889.html>

2014-02-29

11.- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Discriminación personas con discapacidad

<http://www.conapred.org>

2014- 08-12

12.- DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD

<http://es.slideshare.net/>

2014- 08-12

13.- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE DISCAPACIDADES

<http://rem.gmtulcan.gob.ec/>

2014- 08-12

14.-COMUNICACIÓN ASERTIVA

<http://motivacion.about.com/>

2014- 08-14

15.- TÉCNICAS FACILES DE RELAJACION PARA BAJAR LA ANSIEDAD Y EL ESTRÉS

<http://desansiedad.com/>

2014- 08-14

16.- EJERCICIOS DE RELAJACIÓN

<http://www.ayudaansiedadydepresion.com/>

2014- 08-14

X.- ANEXOS



Anexo N°1

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

ENCUESTA DIRIGIDA A SERVIDORES ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

OBJETIVO: EL PROPÓSITO DE ESTA ENCUESTA ES OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS CONOCIMIENTOS DE ACCIÓN AFIRMATIVA.

Buenos días realizo una investigación que intenta identificar a las personas con discapacidad para poder fortalecer sus conocimientos en acción afirmativa. Gracias por su colaboración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- 1.- Esta encuesta es de carácter anónimo, los datos obtenidos con ella son estrictamente confidenciales y el investigador se compromete a mantener la reserva del caso.
- 2.- Trate de contestar todas las preguntas.
- 3.- Marque con una (x) el paréntesis que indique su respuesta.
- 4.- Sus criterios serán de suma utilidad para el desarrollo de este trabajo.
- 5.- Cualquier duda que usted tenga pregunte al encuestador.

I. DATOS PERSONALES:

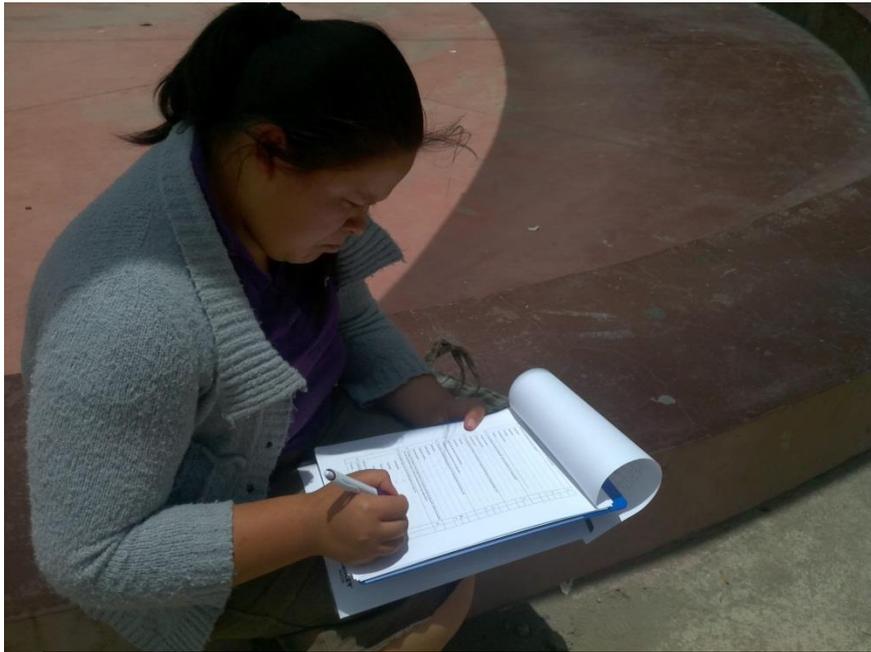
Facultad:.....ESCUELA CARRERA Área de servicio

Sexo: M (.....) F (.....) Edad:

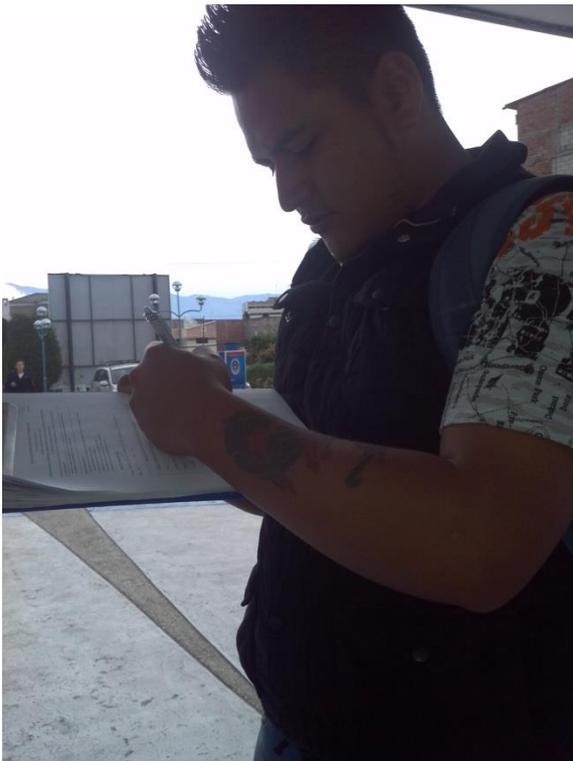
Marque con una x en la columna SI o NO según corresponda		S	N
		I	O
1	<p>¿Qué tipo de discapacidad usted posee?</p> <p>Física.....</p> <p>.....</p> <p>Auditiva/Habla.....</p> <p>.....</p> <p>Visual.....</p> <p>.....</p> <p>Intelectual.....</p> <p>.....</p> <p>Otros indique : _____</p>		
2	¿Usted conoce que es la acción afirmativa?		
3	¿Conoce los derechos y deberes de las personas con discapacidad?		
4	¿Usted conoce el reglamento general de discapacidades?		
5	¿Sabe usted que dice la ley de educación superior referente a las discapacidades?		
6	¿Le parece útil acceder a información sobre discapacidad y acción afirmativa?		
7	<p>¿Quiénes le parece que debieran informarse sobre discapacidad y acción afirmativa?</p> <p>Personal</p> <p>administrativo.....</p> <p>Docentes.....</p> <p>.....</p> <p>Estudiantes.....</p> <p>.....</p> <p>Personal de</p> <p>servicio.....</p> <p>Personas con</p> <p>discapacidad.....</p> <p>Autoridades.....</p> <p>.....</p>		
8	¿La UNACH realiza actividades con las personas con discapacidad?		
9	<p>¿Qué tipo de actividades realiza la UNACH?</p> <p>Capacitación.....</p> <p>Deportivas.....</p> <p>Culturales.....</p> <p>Actividades lúdicas.....</p> <p>Ninguno: _____</p>		
10	<p>¿En qué campus el acceso es adecuado para las personas con discapacidad?</p> <p>Campus vía guano.....</p>		

	Campus la dolorosa.....		
	Campus centro.....		
1 1	¿Los edificios de la UNACH cuenta para el ingreso de las personas discapacitadas con? Ramplas..... Ascensores..... Baños para personas con discapacidad..... Sillas adecuadas para personas con discapacidad.....		
1 2	¿El acceso es factible para personas con discapacidad a las áreas de? Biblioteca..... Laboratorios..... Espacios verdes..... Bar estudiantil.....		
1 3	¿El lugar de trabajo donde usted labora o estudia permite el adecuado desenvolvimiento de sus actividades según el tipo de discapacidad que usted tiene?		
1 4	¿Ha sentido algún tipo de discriminación por parte de: Estudiantes () Docentes () Personal de servicio () Ninguno () Qué tipo de discriminación.....		
1 5	¿Usted tiene el carnet del CONADIS? Porque.....		

Anexo N°2
ENCUESTAS REALIZADAS A LOS ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD



Estudiante de la escuela de Psicología Educativa



Estudiante de la escuela de Terapia Física

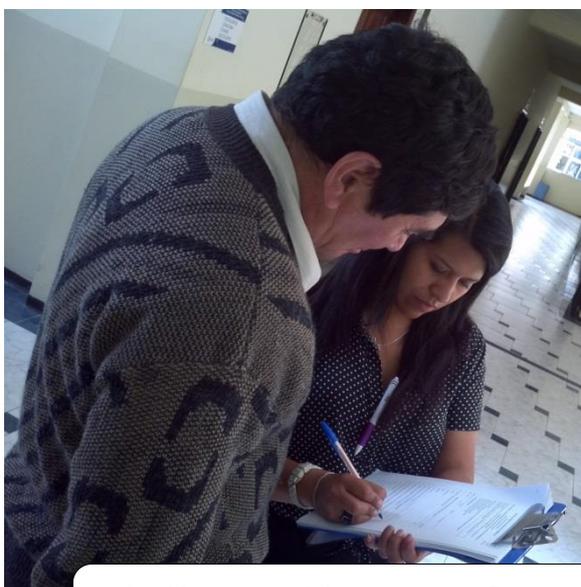


Anexo N°3

**ENCUESTAS REALIZADAS A LOS
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**



CTE. Ayudante de biblioteca no vidente



Auxiliar de servicios generales Facultad C.

Auxiliar de servicios generales Facultad de Ingeniería





Auxiliar de servicios generales C. Políticas y Administrativas



Auxiliar de servicios generales Ingeniería



Secretaria Ejecutiva UFAP



CTE. Auxiliar de servicios generales (izquierda)
CTE. Auxiliar De servicios generales (derecha familiar de una persona con discapacidad)

Anexo N°4

ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPUS



Ingreso al Campus Ms. Edison Riera (Vía Guano)



Ingreso al Campus La Dolorosa



Anexo N°5

ACCESO A LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNACH



C. Edison Riera cuenta con ramplas y ascensores en construcción



C. La Dolorosa cuenta con ramplas y ascensores en construcción



C. Centro cuenta con ramplas ya que sus instalaciones son pequeñas no es necesario la construcción de ascensores



C. Centro Edison Riera coliseo de deportes Baños para personas con discapacidad



C. La Dolorosa Baños para personas con discapacidad

Anexo N°6



Ingreso A Biblioteca (C. Edison Riera)



Ingreso a Laboratorios (C. Edison Riera)



Ingreso a bar estudiantil (C. Edison Riera)



Ingreso áreas verdes (C. Edison Riera)



Ingreso bar estudiantil (C. La Dolorosa)